DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
520904fee0984960ea791ddc3fb789b1da3ddf44d133a8d7d4d5a458b09aebd1681902e6a6f50612e78f41252688a3b9

Número de Factura: FE-85
Fecha de Emisión: 27/03/2026
Fecha de Vencimiento: 03/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido: INTRA-CONT-062-2026
Fecha de orden de pedido: 31/03/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VEGA PERDOMO ANGIE TATIANA
Nombre Comercial: VEGA PERDOMO ANGIE TATIANA
Nit del Emisor: 1032471243
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5912

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Pitalito
Dirección: CL 11 6 21 BRR SUCRE
Teléfono / Móvil: 8363861
Correo: tatianavegap@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 9005222792
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Pitalito
Dirección: CLL 1 11 45 E
Teléfono / Móvil: 8369520
Correo: contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACION DEL PROCESO DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO INTRAPITALITO	94	1,00	$ 3.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.300.000,00

Notas Finales

PAGO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y 31 DE MARZO DE 2026
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
27/03/2026 07:48:47
Documento validado por la DIAN:
27/03/2026 07:48:48
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		3300000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3300000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		3300000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3300000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.300.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.300.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.300.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.300.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764068688588 Rango desde: 56 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-04-09

intra PITALITO	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO PITALITO "INTRAPITALITO" NIT. 900.522.279-2 FORMATO PARA PAGO DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: GA-C-F16 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 28-ENERO-2026

Fecha de elaboración del Inform 31 de marzo de 2026

DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA

Nombres y Apellidos	ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO							Cédula de Ciudadanía	1032471243
Correo electrónico	tatianavegap@hotmail.com			Dirección	calle 11 # 6-21 barrio sucre			Telefono / Celula	3503390244
Cuenta Bancaria	Banco	DAVIVIENDA	Tipo de Cuenta	Corriente		Ahorros	X	Número	.570099170027041
Declarante de renta	SI	NO	Régimen	Personas No resposanbles de IVA		Personas responsables de IVA			
		X		X					

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Número del contrato	**62**	**Valor Inicial del Contrato:**	**$ 16.720.000**	**No. CDP:**	**2026000068**	**No. R.P.:**	**2026000066**

Tipo de Contrato de Servicios				Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Finalización	Día	Mes	Año
Apoyo a la Gestión		Profesionales	X		29	1	2026		30	6	2026

Objeto contractual	Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proceso de comunicaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO.

Valor Inicial del contrato	$	16.720.000
Valor Cesión	$	-
Valor Adicion	$	-
Valor total del contrato	$	16.720.000

Nota: En caso de Cesion o terminación anticipada de contrato diligenciar la siguiente información:

Fecha de Cesión	Día		Mes		Año		Valor Ejecutado a la Fecha	$	-
Tiempo de Cesión:		meses		días			Valor a Ceder/ Liberar	$	-
Valor de Cesion/ Liberado:									
Cesion/ liberar en letras:									

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Estado Financiero del Contrato

No. pago	Valor del contrato inicial	Valor Adicional	Valor total contratado	Valor a pagar	Valor Ejecutado	Saldo
1	16.720.000	-	16.720.000	$ 220.000	$ 220.000	$ 16.500.000
2	16.720.000	-	16.720.000	$ 3.300.000	$ 3.520.000	$ 13.200.000
3	16.720.000	-	16.720.000	$ 3.300.000	$ 6.820.000	$ 9.900.000
4	-	-	-		$ -	$ -
5	-	-	-		$ -	$ -
6	-	-	-		$ -	$ -

DATOS DEL INFORME

Valor a pagar este periodo:	$ 3.300.000
Valor a pagar en letras:	
Son: Tres millones trecientos mil pesos m/cte	

Informe No.	3	de	6

Periodo del informe							
Del	Día	Mes	Año	al	Día	Mes	Año
	1	3	2026		31	3	2026

PAGOS AL SSS SOBRE ESTE CONTRATO	
No. de Planilla PILA	36515417
Aporte a Seguridad Social Salud	$ 218.900
Aporte a Seguridad Social Pensión	$ 280.200
ARL	$ 9.200,00
No. De Radicación pago SS	36515417

ANEXOS	SI	NO	FOLIOS
Documento equivalente(factura)	X		1
Formato unico para pago	X		2
Planilla de aportes a SS	X		1
Evidencias fisicas	X		7
CD	X		1

	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME
1	Coordinar el proceso de comunicaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.	Garanticé la difusión de contenido desplegado como parte de la estrategia de comunicación interna para el mes de marzo mediante el grupo de WhatsApp. Se organizó y socializó el contenido creado para su posterior aprobación. **ANEXO 1**
2	Diseñar e implementar las estrategias de medios de manera interna y externa	Durante el mes de marzo, realicé un ejercicio permanente de comunicación interna, mediante el cual se compartió un total de seis (6) publicaciones a través del grupo administrativo y de los grupos operativos correspondientes a las escuadras, con el propósito de mantener informados a los equipos de trabajo y fortalecer la articulación entre las diferentes áreas del Instituto. Los contenidos socializados abordaron temas de relevancia institucional y operativa, entre los cuales se destacan la inauguración del corresponsal bancario de Davivienda, las acciones de control y verificación de redes semafóricas que fueron objeto de actos de vandalismo, así como las jornadas de pedagogía en instituciones educativas, orientadas a la promoción de la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tránsito. Estos mensajes permitieron informar de manera oportuna sobre las actividades desarrolladas, reforzar las directrices institucionales y facilitar la coordinación operativa del personal en territorio. En cuanto a la estrategia de comunicación externa, prioricé el fortalecimiento de la imagen institucional mediante la divulgación constante de información clara, veraz y oportuna relacionada con los trámites, servicios y acciones adelantadas por el Instituto. Dicha información fue dirigida a la comunidad en general a través del Facebook oficial de INTRAPITALITO, consolidando este canal como una herramienta clave para el acercamiento con la ciudadanía, la transparencia institucional y la difusión de la gestión realizada, contribuyendo así a mejorar la percepción pública y el reconocimiento del rol misional del organismo de tránsito. **ANEXO 2**

3	Diseñar e implementar un canal de comunicación interna para funcionarios y contratistas para que tengan acceso a la información institucional.	Mediante el uso del grupo institucional de WhatsApp, se facilitó el alcance y la difusión oportuna de las circulares internas compartidas por los funcionarios y las diferentes dependencias del Instituto, consolidando este canal como una herramienta estratégica de comunicación interna que contribuye a la articulación administrativa y al fortalecimiento de los procesos institucionales. A través de este medio se socializaron circulares relacionadas con el fortalecimiento de la recepción de documentos, las capacitaciones en riesgos específicos y condiciones de seguridad, la formación a supervisores en el ejercicio de la supervisión, así como contenidos orientados a la gestión del estrés y la prevención del riesgo psicosocial, entre otros, lo cual permitió garantizar que la información institucional llegara de manera clara y oportuna, promoviendo el cumplimiento de lineamientos, el bienestar laboral y el mejoramiento continuo dentro de la entidad. **ANEXO 3**
4	Elaborar un plan que contenga los mecanismos de publicación en los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el Instituto y coordinar el cumplimiento mismo.	Realicé la presentación del material comunicacional en el grupo interno de comunicaciones, el cual cuenta con la participación de la directora Jessica Porras, con el propósito de llevar a cabo la revisión previa y la posterior aprobación de los contenidos antes de su publicación en las redes sociales institucionales. Este procedimiento permitió garantizar que el material difundido cumpliera con los lineamientos institucionales, criterios de calidad y coherencia establecidos dentro del Plan de Comunicaciones de la entidad. Posteriormente, una vez aprobado, el contenido fue compartido en el grupo de WhatsApp que integra a los diferentes medios de comunicación de la región, con el objetivo de ampliar el alcance de la información institucional, fortalecer la visibilidad de la gestión del Instituto y asegurar el cumplimiento de las estrategias de divulgación definidas. Como resultado de esta acción, se logró impactar a diversos medios de comunicación regionales, los cuales se detallan a continuación: VM Noticias, Canal 6 de Alfasurt, Emisora La Fiera, Periodista Ricardo. Triviño, La Franja Informa, Castro Guerrero Producciones y Huila Hoy. **ANEXO 4**
5	z	Brindé apoyo durante estas actividades: •07 de marzo: Celebración día de la mujer. Estuvimos en un puesto de control con los agentes de tránsito, entregando flores y un chocolate a las mujeres que se movilizaban en ese punto (carrera 3). **ANEXO 5**
6	Preparar mensajes y temas diarios que comuniquen las acciones del Instituto.	El 24 de marzo participé en la reunión de planeación estratégica con la participación del equipo de comunicaciones, la Dirección y el área operativa del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, con el propósito de definir las acciones comunicacionales y la generación de contenido institucional a desarrollar durante la temporada de Semana Santa. Este espacio permitió articular criterios técnicos, operativos y comunicacionales, garantizando una planificación coherente y alineada con los objetivos misionales de la entidad. Como resultado de la reunión, se estableció la elaboración de un total de cinco (5) publicaciones, las cuales incluirán recomendaciones dirigidas a los viajeros, así como videos y piezas gráficas informativas, orientadas a promover la seguridad vial y la prevención durante esta temporada. Adicionalmente, se identificó la necesidad de diseñar y producir un video institucional para el mes de abril, enfocado en socializar los beneficios de matricular un vehículo en el municipio de Pitalito, como parte de las estrategias de fortalecimiento de la cultura tributaria y la gestión institucional. **ANEXO 6**
7	Realizar el seguimiento de futuros anuncios de prensa del Instituto y coordinar su mensaje para transmitirlos a la comunidad.	Realicé de manera permanente el seguimiento y la coordinación de la información que se proyectó para publicar en las redes sociales oficiales y se transmitió a los medios de comunicación para el mes de marzo, garantizando coherencia y claridad en los mensajes institucionales. La difusión de este contenido se efectuó con previa revisión y aprobación por la Directora Jessica Porras. El público objetivo de esta estrategia fue la comunidad general, asegurando que los anuncios de prensa reflejen de forma adecuada las acciones y lineamientos del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO. **ANEXO 7** *Matriz de seguimiento.*
8	Apoyar, acompañar y participar en la organización de eventos, actividades y salidas del director, los líderes de áreas y la difusión de las mismas, al igual que del instituto en general.	Durante el periodo evaluado, apoyé, acompañé y participé activamente en la organización, cubrimiento y difusión de las siguientes actividades del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO: * 01 de marzo: Visita a establecimientos en zona rosa, para brindar recomendaciones en cuanto a movilidad durante los fines de semana, de acuerdo con el Decreto 470 de 2016, el cual restringe la circulación de motocicletas durante los fines de semana, luego de las 10 de la noche hasta las 5 de la mañana del día siguiente. * 09 de marzo: Día de la mujer en el INTRA. La Directora entregó una flor a cada funcionaria y contratista de INTRAPITALITO * 25 de marzo: Cobertura del Plan de mando unificado, realizado en el auditorio del terminal de transportes, definiendo las estrategias para la temporada de semana santa. **ANEXO 8**

9	Brindar apoyo al Instituto en el seguimiento permanente a las diferentes publicaciones (Noticias, comunicados de prensa y demás) que circulen en los diferentes medios de comunicación (Digitales, Radiales, Televisivos y Escritos), que involucren al Instituto. Informado oportunamente la relevancia del mismo.	Brindé apoyo permanente al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, mediante el seguimiento continuo a las publicaciones difundidas en medios digitales, radiales, televisivos y escritos, relacionadas con la gestión, actividades y actuaciones del organismo de tránsito, con el fin de mantener un control informativo sobre la presencia institucional en la opinión pública. De igual manera, se realizó el monitoreo de los comentarios, reacciones e interacciones generadas en torno a dichas publicaciones desde el perfil oficial del Instituto, permitiendo informar de manera oportuna a la Dirección sobre el contenido, alcance y nivel de relevancia de la información divulgada. Esta labor facilitó la toma de decisiones informadas, la atención adecuada a la ciudadanía y el fortalecimiento de la estrategia de comunicación institucional. Los puntos a intervenir en materia de comunicación se centraron principalmente en fortalecer la imagen institucional. **ANEXO 9**
10	Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.	Apoyé las siguientes actividades institucionales del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO: • 02 de marzo: Video sobre cobro persuasivo, solicitado por el área de Cobr Coactivo, con el objetivo de que la comunidad se ponga al día con sus obligaciones • 06 de marzo: video sobre corresponsal bancario, indicand que ya está disponible para que la comunidad que requiera realizar los pagos de trámites, no tendrá que salir de las instalaciones del organismo de tránsito, ni pagar costos adicionales • 12 de marzo: Grabación de videos sobre trámites, con el fin de explicar mostrar los diferentes requisitos para que la comunidad tenga esa información de primera mano. • 24 de marzo: cubrimiento de pedagogía en materia de seguridad vial e Colegio María Montessori, con cuatro agentes asignados para la capacitación a estudiantes de primaria. **ANEXO 10.** *El material en crudo de los videos de trámites se encuentran registrados en el disco duro.*
11	Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.	Apoyé a INTRAPITALITO mediante la difusión de imágenes e información relacionadas con los operativos conjuntos realizados con la Policía Nacional durante los fines de semana en la zona rosa del municipio de Pitalito, con el objetivo de fortalecer la seguridad vial, la movilidad y la convivencia ciudadana. Adicionalmente, el 04 de marzo, se realizó una transmisión en vivo durante operativo en sector de la USCO, en conversación con el agente Libardo, explicando el propósito de realizar estas acciones en este sector en donde históricamente, hay un alto índice de siniestralidad. **ANEXO 11**. *El acceso al video del en vivo puede encontrase en la plataforma de facebook Institucional.*
12	Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza d e este contrato.	Durante el mes de marzo se desarrollaron las siguientes actividades complementarias, en apoyo a la gestión del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO: • 10 de marzo: Apoyo durante grabación de video, en donde la Directora invi a las mujeres a hacer parte de la Ruta de la Mujer. Estuvimos en diferentes puntos, grabando este video, solicitado por la administración municipal, aunando esfuerzos para que este evento deportivo fuera un éxito. • 16 de marzo: Cobertura de agentes realizando movilidad en el semáforo d colegio Winnipeg, el cual presentaba fallas por actos de vandalismo. • Modificación en el horario de atención, el día 5 de marzo, con motivo d capacitación del personal. • El 12 de marzo se realizó una pieza gráfica informando que habría atenció al público el sábado 14 de marzo, en compensación del 01 de abril, según resolución 0088/2026 • Imagenes de cumpleaños de funcionarios y contratistas que cumplieron e el mes de marzo. **Anexo 12.**

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE FORTALECEN EL PROCESO CONTRATADO

PARA EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soportes suministrados contienen el pago de seguidad social en Salud, Pensión y ARL. 3. Bajo la gravedad de juramento me permito certificar que sobre los ingresos percibidos no tomare los costos y gastos deducibles asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 del 2016. Hecho por el cual solicito aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida por el artículo 383 del estatuto tributario.

ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO

NOMBRE DEL CONTRATISTA

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionados, CERTIFICO:

1. Que el contratista viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales pactadas. 2. Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informes, dentro del período de cobro. 3. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social realizadas por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismo han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago	
Nombre del Supervisor	JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo del Supervisor	

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1032471243
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-14
FECHA DE PAGO:	2026-03-27
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36515417
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36515417
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

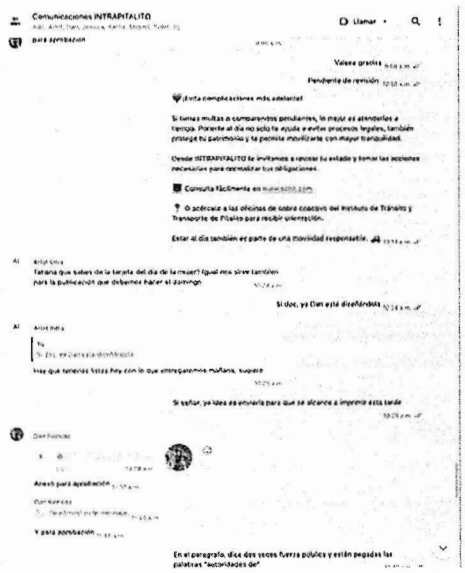
PAGADO

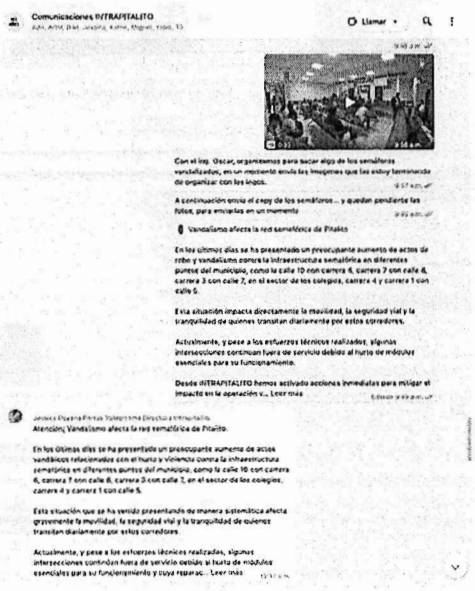
FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/05/2026

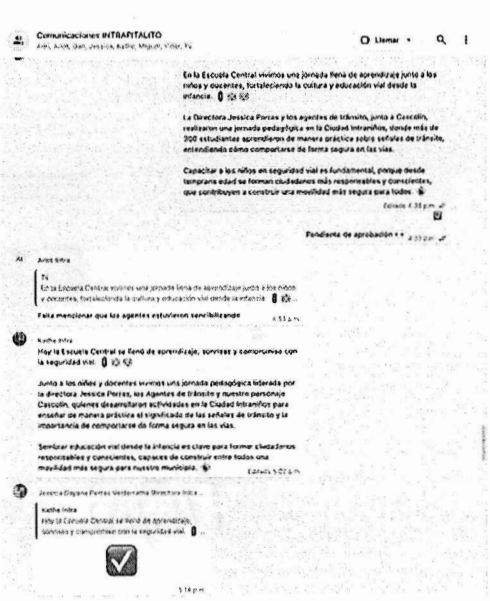
ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

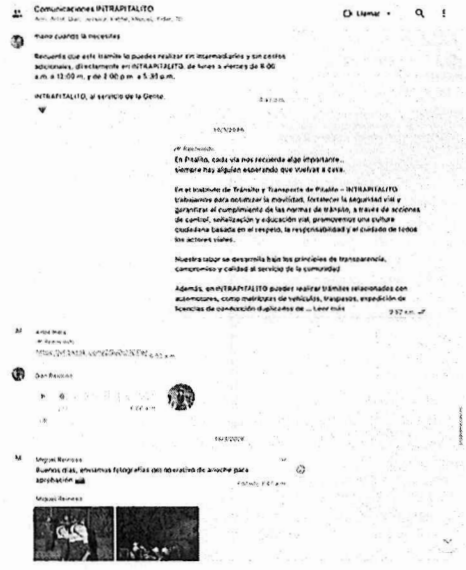
EVIDENCIAS

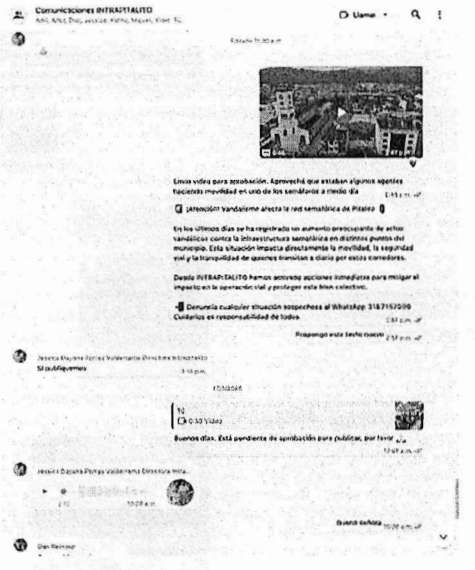
⇒ ANEXO 1:

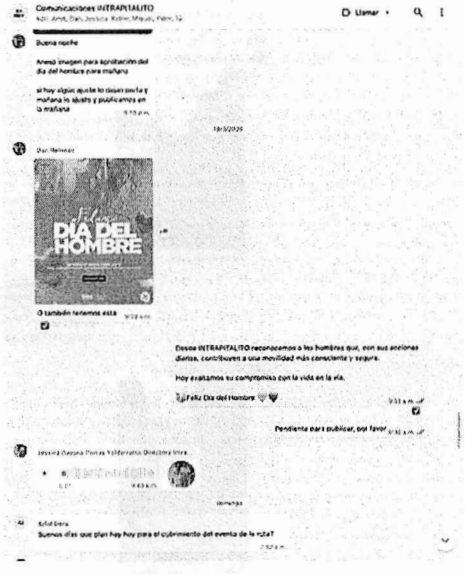






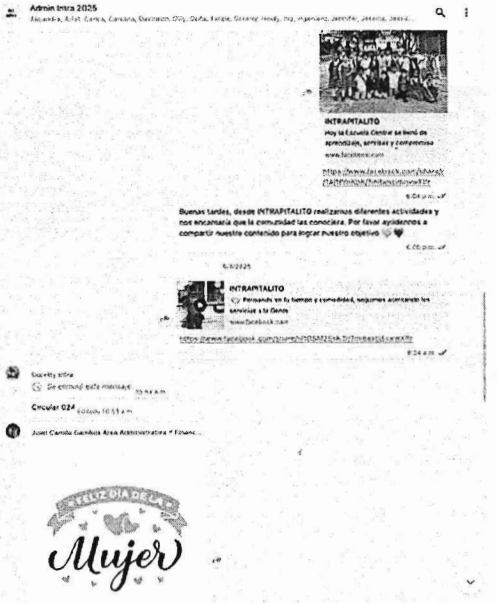


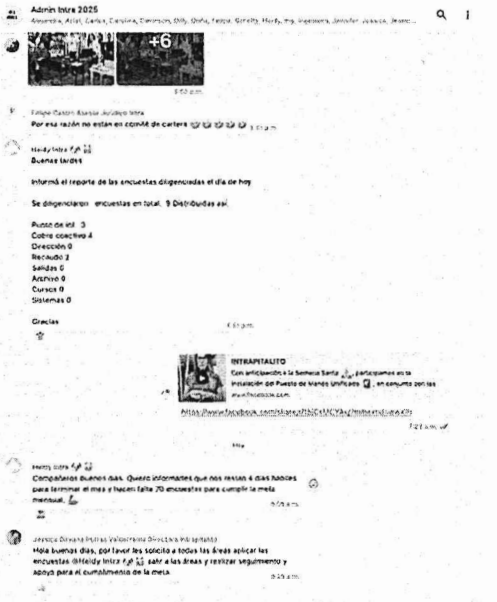


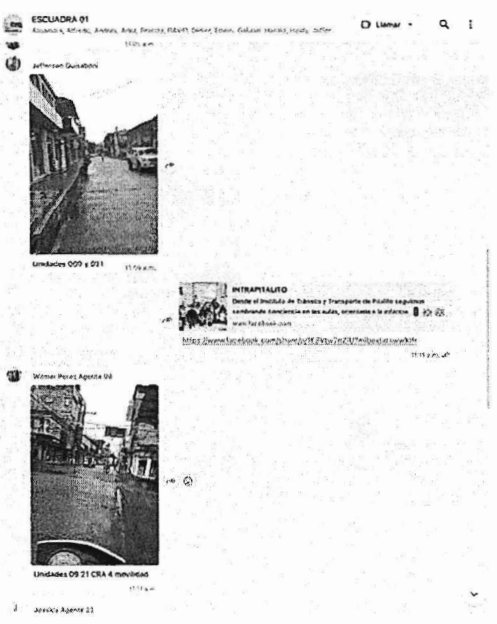


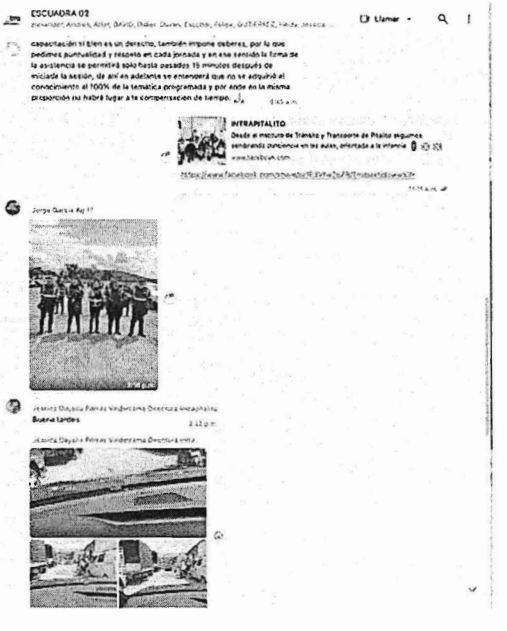
ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

⇒ **ANEXO 2:**



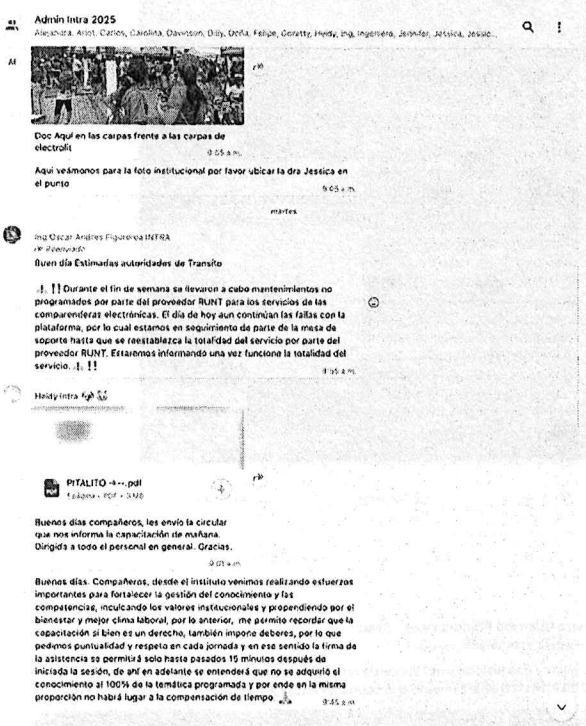


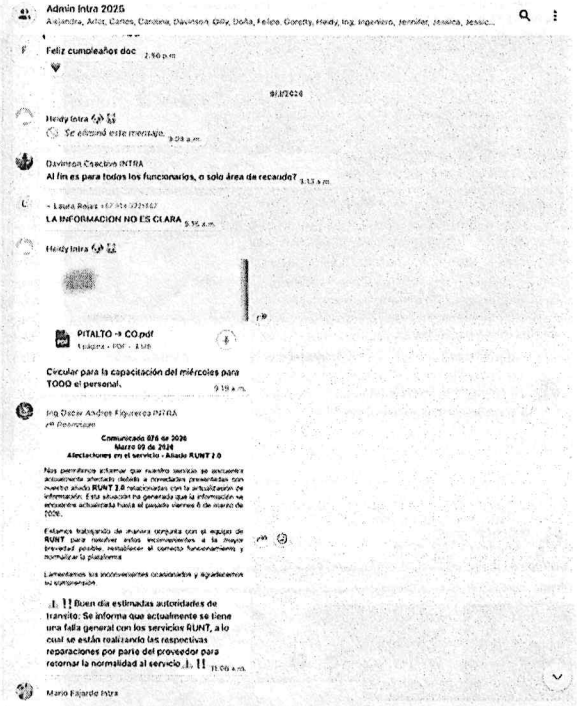




ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

⇒ ANEXO 3:





⇒ ANEXO 4:



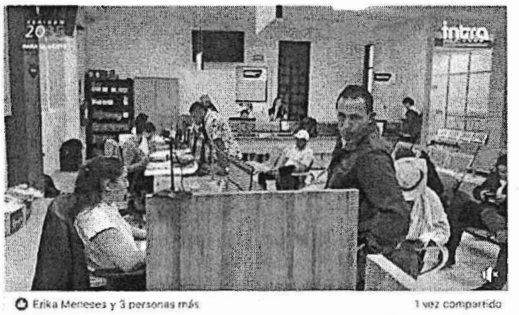




ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

VM Noticias Pitalito
12 de marzo a las 9:05 a. m. ·

#vmnoticiaspitalito #Movilidad #Gestion INTRAPITALITOEl Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito informó que durante el año 2025 logró fortalecer sus procesos edm... Ver más



Erika Meneses y 3 personas más — 1 vez compartido

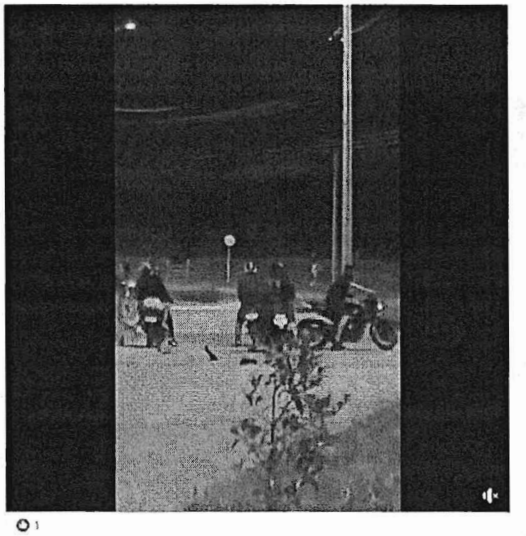
Me gusta · Comentar · Compartir

Comentar como Tatiana Vega

Estás comentando como Tatiana Vega.

La Franja Informa
2 de marzo a las 7:00 p. m. ·

#Atención - A través de diferentes estrategias pedagógicas y comunitarias, #INTRAPITALITO adelanta acciones orientadas a concientizar a la ciudadanía sobre el uso respo... Ver más



1

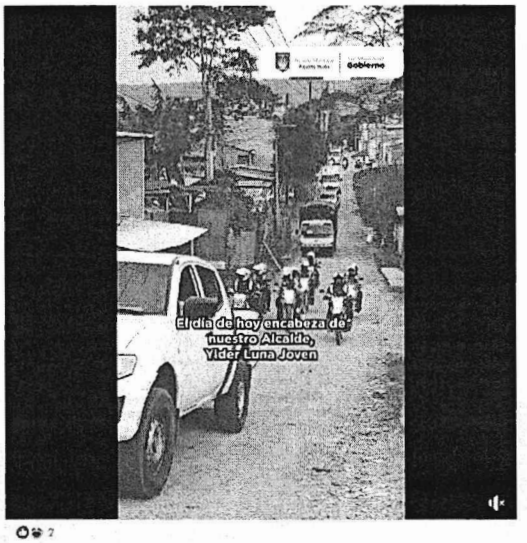
Me gusta · Comentar · Compartir

Comentar como Tatiana Vega

Huila Hoy · Seguir
2 de marzo a la 1:15 p. m. ·

#LoÚltimo - Pitalito más seguro, llegó al barrio Porvenir de la Comuna Uno.

Policía, Ejército y el Intrapitalito adelantan acciones preventivas en el accionar delictivo.



7

Me gusta · Comentar · Compartir

Castro Guerrero Producciones · Seguir
4 de marzo a las 10:09 p. m. ·

Cada cifra cuenta una historia y nos recuerda por qué la seguridad vial no puede esperar. Desde INTRAPITALITO analizamos lo que ocurre en nuestras vías para entender cu... Ver más



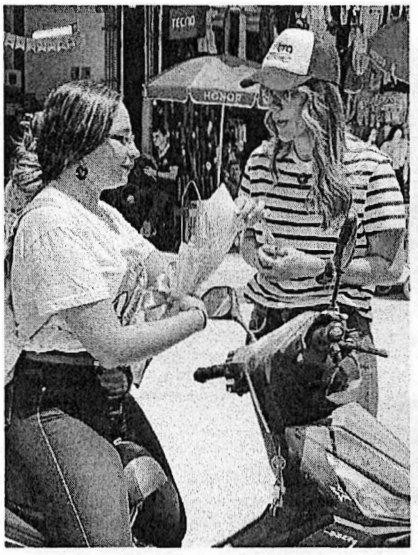
Alejandro Castro Guerrero — 1 vez compartido

Me gusta · Comentar · Compartir

Comentar como Tatiana Vega

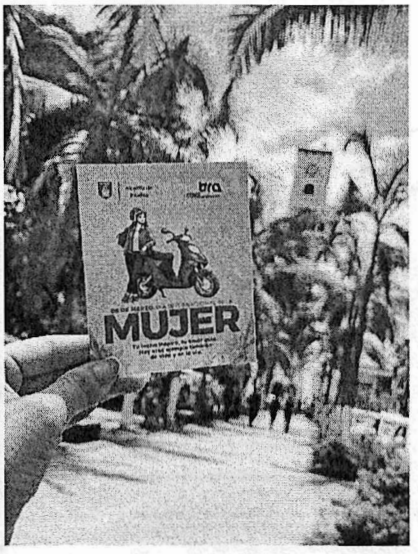
ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

⇒ **ANEXO 5:**



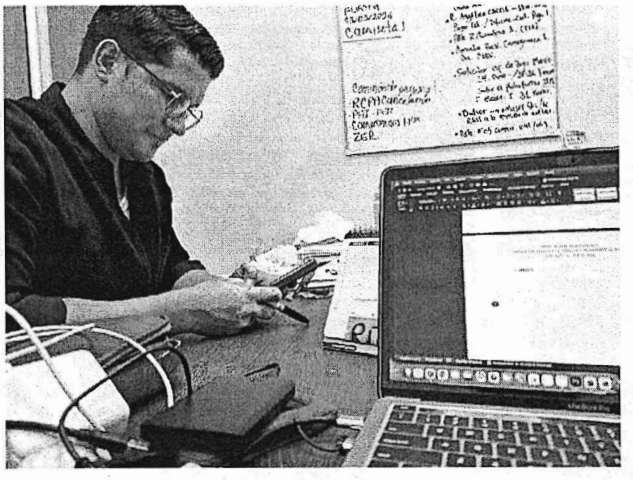




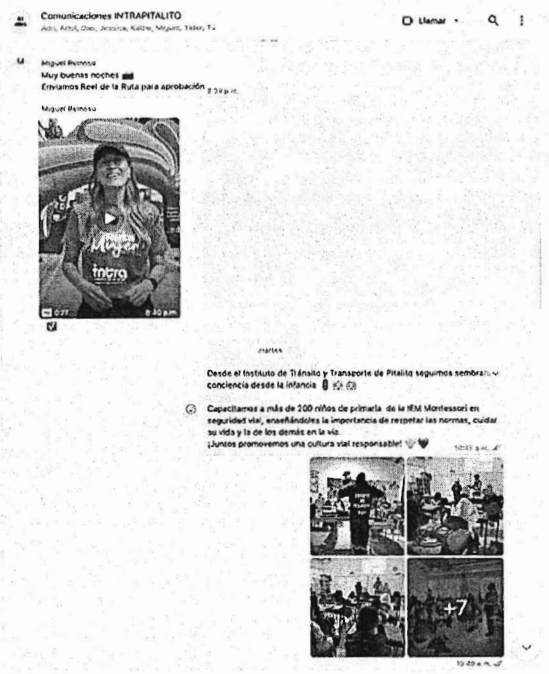


ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

⇒ **ANEXO 6:**



⇒ **ANEXO 7:**





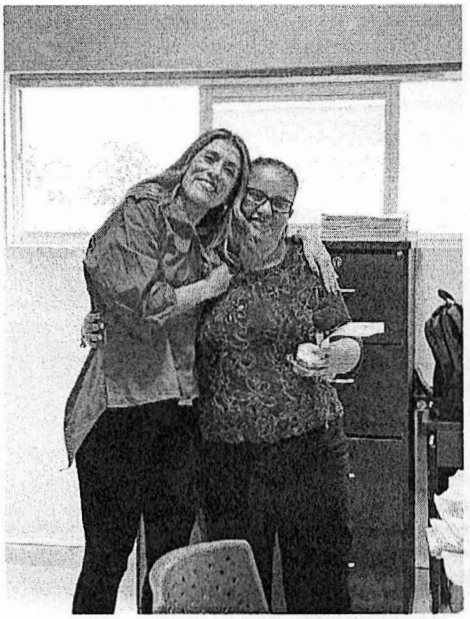
ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

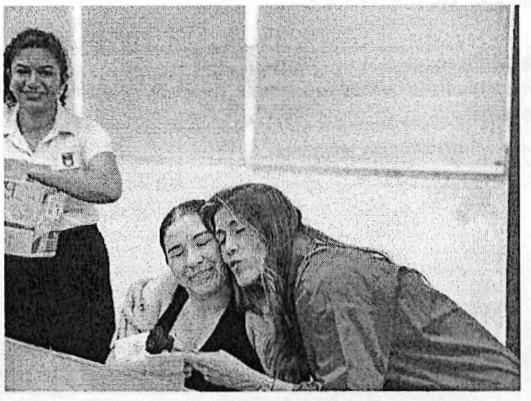
⇒ **ANEXO 8:**

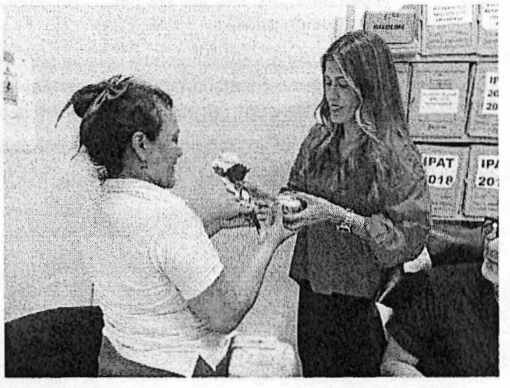








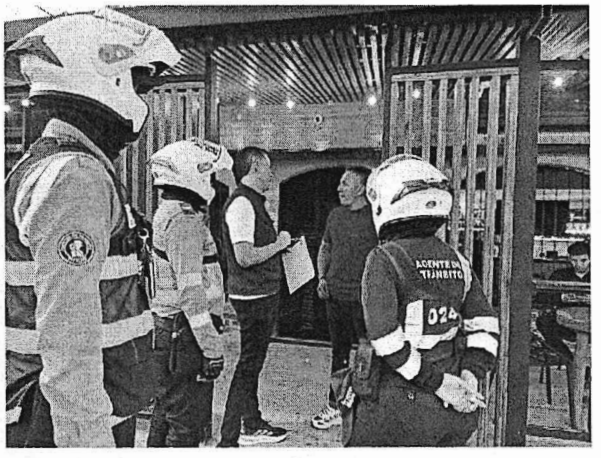








ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026





⇒ **ANEXO 9:**

Sebastian Rs
Papi la norma dice clarito que los retenes sea cual sea debe tener conos y la. Debida señalizacion

3 sem Me gusta Responder Ocultar 2

INTRAPITALITO
Hola **Sebastian Rs** Gracias por tu comentario.
Es importante aclarar que, de acuerdo con el artículo 135 del Código Nacional de Tránsito, cuando un agente de tránsito observa directamente la comisión de una infracción, está facultado para ordenar la detención del vehículo y elaborar el comparendo, SIN que sea necesario que exista un retén con conos o señalización previa.

Los conos y la señalización se utilizan principalmente en puestos de control o retenes previamente establecidos, pero no son un requisito cuando el agente actúa frente a una infracción que presencia en la vía.

Nuestro objetivo siempre es actuar conforme a la normativa y garantizar la seguridad vial de todos

3 sem Me gusta Responder 2

Fainover Samboni
Me párese muy bien este tipo de controles.
Pero no pueden combatir la ilegalidad con más ilegalidad. Den el ejemplo cumpliendo las normas de tránsito,y no asiendo retenes ilegales y malos procedimientos.

3 sem Me gusta Responder Ocultar

INTRAPITALITO
Hola **Fainover Samboni** Desde INTRAPITALITO queremos aclarar que nuestros operativos se realizan conforme a lo establecido en el Artículo 135 del Código Nacional de Tránsito y siguiendo los procedimientos legales vigentes. Cuando un agente de tránsito observa directamente la comisión de una infracción, la norma le permite ordenar la detención del vehículo y proceder según corresponda.

Estos controles se están realizando en sectores priorizados, como la vía hacia la USCO, donde se ha identificado alto índice de siniestralidad, con el propósito de prevenir accidentes y proteger la vida de todos los actores viales.

3 sem Me gusta Responder

Responde a Fainover Samboni

ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

Orbey Enciso Tapiero
Bueno y la policía que ase cuidando el intra debe estar en las calles pendiente de la comunidad y ojo con los delincuentes el intra que aga su trabajo pero la policía es para que esté en el pueblo dando seguridad

3 sem Me gusta Responder Ocultar

INTRAPITALITO
Hola **Orbey Enciso Tapiero** 🤍🖤 Gracias por tu comentario. Es importante aclarar que la presencia de la Policía en estos operativos no es para cuidar al personal de INTRAPITALITO. Su participación hace parte del trabajo articulado entre instituciones para fortalecer la seguridad.

Durante estos procedimientos, la Policía realiza verificación de antecedentes, revisión de documentos y consulta de las motocicletas y vehículos para comprobar que no estén reportados como hurtados. De esta manera, su labor complementa los controles que realizan los agentes de tránsito.

Este trabajo conjunto permite no solo verificar el cumplimiento de las normas de tránsito, sino también aportar a la seguridad de nuestro municipio.

Victor Sierra
El tránsito en esta ciudad se salió de control, pero no por culpa exclusiva del ciudadano de a pie, sino también por una autoridad que muchas veces olvidó educar y prefirió castigar. Ojalá en muchas casas se dijera la verdad sobre esta empresa y sobre ciertos llamados agentes de tránsito que parecen no tener ningún interés en la educación vial, porque casi nunca enseñan, casi nunca previenen, casi nunca orientan: simplemente sancionan. Y lo más grave es que esa sanción no cae sobre el poderoso, sino sobre el trabajador humilde: al padre de familia que lleva el sustento en su carro se lo montan en una grúa; al señor que vive de su moto vieja se la inmovilizan; al joven que no tuvo cómo pagar papeles pero sale a hacer domicilios para no robar, le quitan la única herramienta con la que sobrevive. Detrás de cada multa no siempre hay un irresponsable; muchas veces hay hambre, desempleo, deudas, arriendo, útiles escolares, cuotas atrasadas y una familia entera que depende de ese vehículo para comer. Claro que las normas deben cumplirse, pero aplicar la ley sin humanidad no corrige el problema: lo profundiza. Porque mientras al necesitado le quitan el pan de la boca en nombre de la norma, la ciudadanía siente que a los bandidos, a los privilegiados, a los que tienen influencias, a las camionetas lujosas y a los amigos de siempre no los tocan con la misma dureza. Y esa es la herida más grande: la sensación de que la autoridad no está para proteger al ciudadano de bien, sino para ensañarse con él. Una ciudad no se ordena aplastando al que lucha por sobrevivir; se ordena con justicia, con educación y con conciencia social. Sin eso, la autoridad deja de ser respeto y se convierte en miedo, rabia e impotencia. se hacen ricos con la ignorancia del pueblo por respetar las señales de transito y lo que no saben es que no es ignorancia es la falta de dinero en un pais donde la gente usa la frase "salvese quien pueda! ...

1 día Me gusta Responder Ocultar

Autor
INTRAPITALITO
Hola **Victor Sierra** 🤍🖤 Entendemos la inconformidad y reconocemos que detrás de cada situación de tránsito hay realidades humanas que merecen respeto y empatía.

Desde INTRAPITALITO no solo ejercemos control, también realizamos procesos permanentes de pedagogía y educación vial, incluso con niños y jóvenes en las instituciones educativas, convencidos de que la formación es la base para una movilidad más justa y segura.

Seguimos trabajando para que la norma se aplique con equidad, sentido humano y sin distinciones, fortaleciendo la prevención y el diálogo con la ciudadanía, recordando que construir cultura vial es una misión de todos

1 día Me gusta Responder

Ändres Casas
Sería bueno que cumplieran con las normativas de los retenes , porque en una glorieta es delicado hacer un retén

3 sem Me gusta Responder Ocultar

INTRAPITALITO
Hola **Ändres Casas** 🤍🖤 Es importante aclarar que en este caso no se trata de un puesto de control o retén, sino de un operativo de control en vía. De acuerdo con el artículo 135 del Código Nacional de Tránsito, cuando un agente observa directamente la comisión de una infracción, está facultado para ordenar la detención del vehículo y realizar el procedimiento correspondiente.

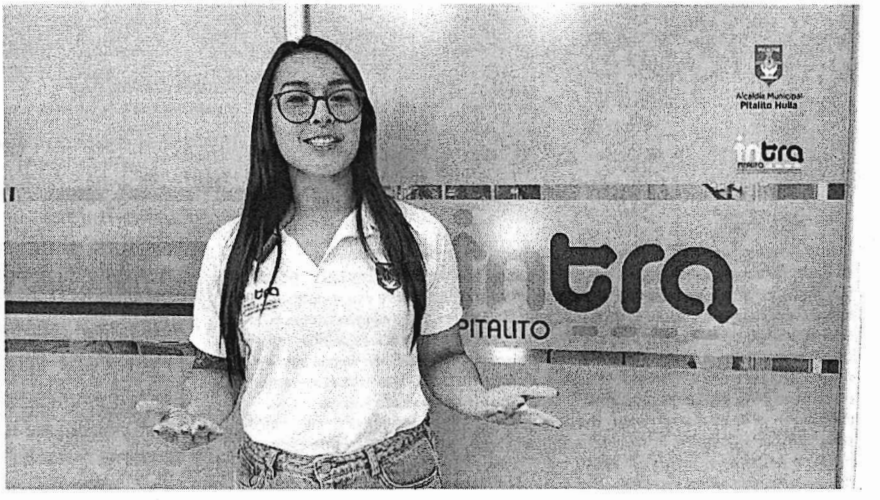
Estos operativos se desarrollan en sectores priorizados, como la vía hacia la USCO, donde se ha identificado un alto índice de siniestralidad, con el objetivo de prevenir accidentes y fortalecer la seguridad vial.

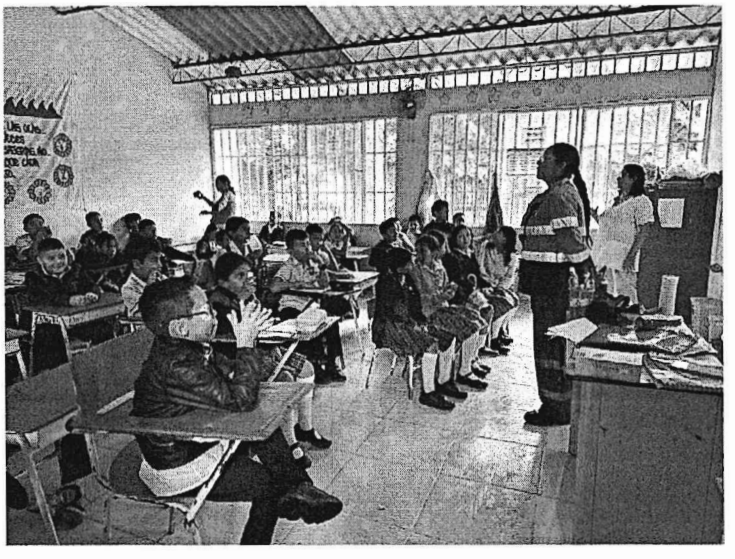
3 sem Me gusta Responder

ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

⇒ **ANEXO 10:**



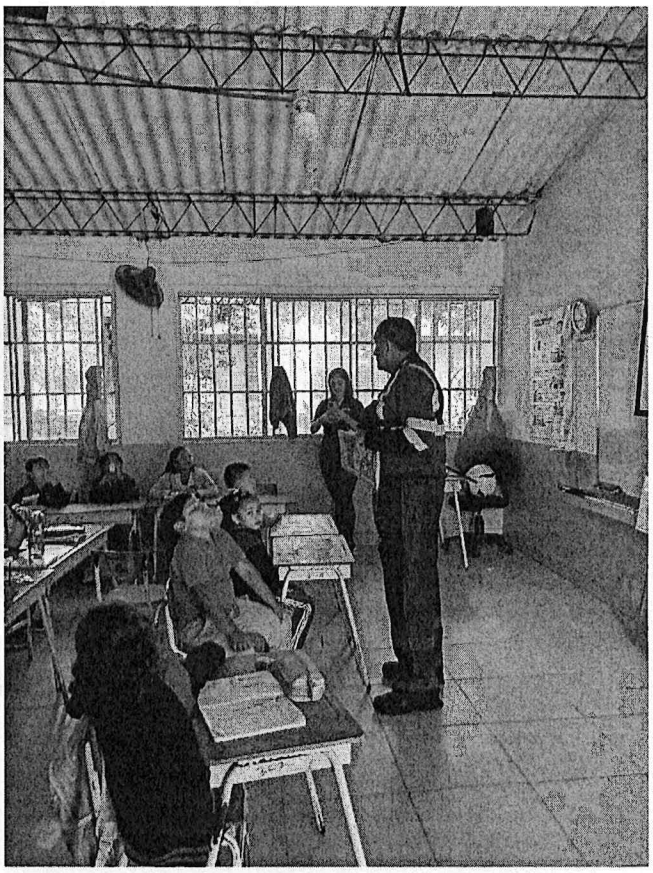






ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

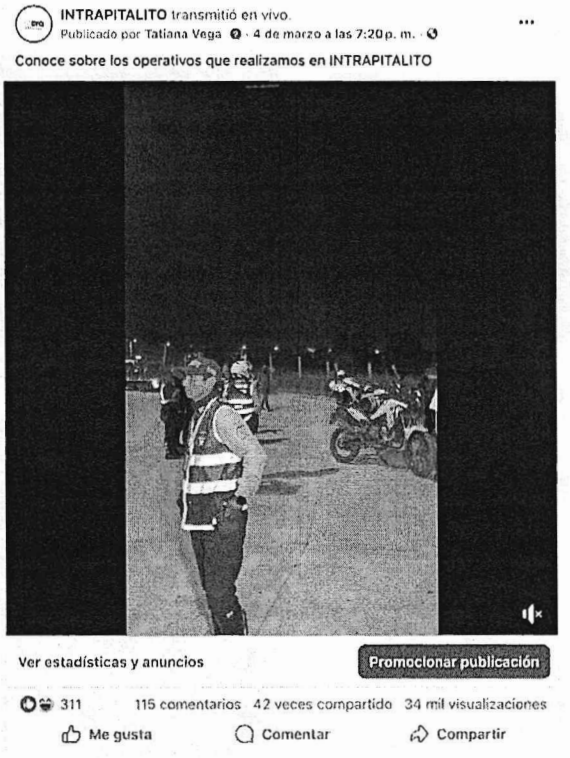




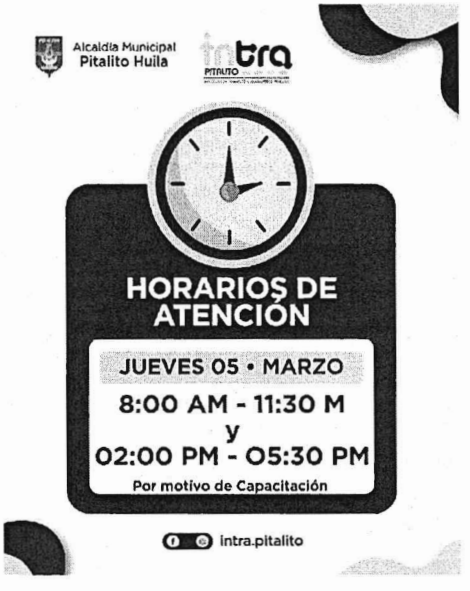


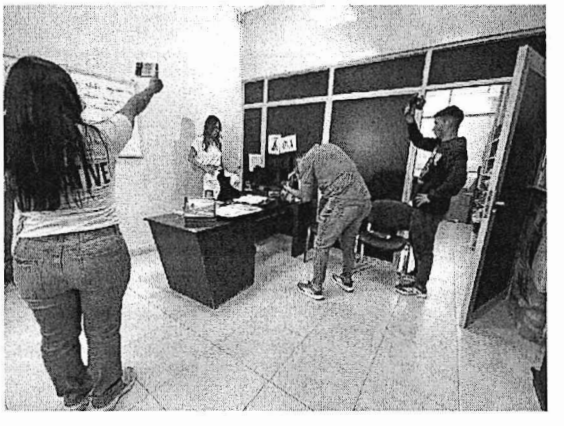
ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

⇒ **ANEXO 11:**



⇒ **ANEXO 12:**





ANGIE TATIANA VEGA PERDOMO
CONTRATISTA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
CONTRATO No. 062 DE 2026

